



BME - GROWTH  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 3 de agosto de 2025

## COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “**Vanadi**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de agosto de 2025, en primera convocatoria, un total de 6 accionistas, presentes o debidamente representados, y que representan un 41,2333 % del capital social de la Sociedad, han sido aprobados, por mayoría de los asistentes, la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento, de forma que se ha aprobado el nombramiento como consejeros de **D. Esaú Rojo Martínez** y **D. Antonio García García**, los cuales habían sido previamente nombrados por cooptación, así como de **Dña. Elena Lopez-Quesada Sanchiz** como nueva consejera independiente.

Todos ellos, presentes en el acto, aceptaron el cargo para el que fueron sido designados, y firmaron el acta en señal de aceptación, declarando no estar sujetos a ninguna incompatibilidad o inhabilitación para el ejercicio del cargo, especialmente las de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, ni en prohibición legal alguna, en especial las establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en las demás disposiciones legales (estatales y autonómicas) que resulten aplicables, y comprometiéndose a desempeñar sus funciones de manera fiel y diligente.

En reunión del Consejo de Administración celebrada tras la Junta General referida, se ha acordado el nombramiento de D. Antonio García García como Secretario de la Sociedad, así como de D. Esaú Rojo Martínez como Consejero Delegado Solidario, habiendo aceptado debidamente todos ellos sus respectivos cargos. De igual modo, se ha acordado la modificación de las composiciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pasando a estar ambas integradas por don Fernando Orteso de Travesedo (Presidente), don Antonio García García (Secretario) y doña Elena López-Quesada Sanchiz (Vocal).

V	A	N	A	D	I
---	---	---	---	---	---

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó  
Presidente del Consejo de Administración